UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de abril de 2019, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 7 de junio de 2024.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **121PSI19**

Área de conocimiento: **QUÍMICA ORGÁNICA**

Departamento: **QUÍMICA ORGÁNICA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

1º - MORALES MARÍN, FÁTIMA
2º - GARCÍA RUIZ, MARÍA CRISTINA
3º - CUESTA GARCÍA, ANA MARÍA
4º - DOS SANTOS GÓMEZ, LUCÍA
5º - LUQUE CABALLERO, GERMÁN

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuacion mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

DELGADO PÉREZ, TOMÁS	22.73
MARTÍNEZ MERINO, PALOMA	18.54
POZO MUÑOZ, MARIA DE LA PAZ	11.63
PÉREZ BRAVO, RAQUEL	10.25
MOGA LOZANO, MARINA	4.67

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-0197-ced6-edf9-d991-e90d-7320-c4e3-39dc
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 10/06/2024 10:53 |

(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-0197-ced6-edf9-d991-e90d-7320-c4e3-39dc
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 10/06/2024 10:53 |